



**INFORME SOBRE LAS VISITAS
EN LOS CENTROS DE RECLUSION DEL INAU**
Realizadas por el Comité de los Derechos del Niño Uruguay
y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)
21 y 24 mayo/ 29 octubre 2010



Contenido

Preámbulo	2
Metodología	4
Valoraciones positivas de la visita	5
Observaciones temáticas de la visita	6
1. Carencias de personal, fragmentación profesional y capacitación.	6
2. Ausencia de propuestas socioeducativas insertas en una acción institucional planificada.....	6
3. Ausencia de reglamento de convivencia explícito y reconocido	7
4. Administración pertinente de medicación	8
5. Visitas del poder judicial	8
6. Malos tratos policiales.....	9
7. Hacinamiento y problemas de infraestructura edilicia	9
8. No separación de condenados con cautelares y situaciones de mayoría de edad.....	10
9. La custodia de adolescentes mujeres.....	10
10. La situación de las madres adolescentes con hijos pequeños.....	10
Conclusión	12
Recomendaciones	13

La OMCT y el Comité de los Derechos del Niño-Uruguay desean **agradecer a los donantes** que contribuyeron a la realización del proyecto en el marco del cual se elaboró este informe: el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y de Alemania, la ciudad de Ginebra, el Fonds Mécénat des SIG, Misereor, la Taiwán Foundation for Democracy, la Greendale Foundation, UNICEF Uruguay y las comunas suizas de Bottmingen, Carouge y Plan-les-Ouates.



***“Mas peligrosos que los delincuentes,
son quienes los construyen!”***

Preámbulo

No podemos comenzar la presentación del resultado de las visitas de los centros de detención de niños, niñas y adolescentes sin antes realizar algunas consideraciones preliminares del contexto y la coyuntura en relación al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en nuestro país. Ellas no apuntan únicamente a poner el acento en las condiciones de privación de libertad aisladas del resto del funcionamiento de lo que se llama sistema de justicia penal para adolescentes.

Los problemas existentes en la privación de libertad son la combinación de multiplicidad de factores en donde convergen responsabilidades de las agencias legislativas, policiales, judiciales y administrativas. Queremos hacer notar que la condición material de la ejecución de las penas en el terreno de la adolescencia uruguaya, trasciende la responsabilidad pura y exclusiva del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) SEMEJI² y debe ser colocada en un horizonte más amplio que involucre al conjunto de agencias arriba enumeradas.

Los sistemas de responsabilidad en el marco de los derechos de la infancia ponen en cuestión lo que en los adultos es normal. Por ejemplo, la privación de libertad es la última decisión a ser tomada. Sin embargo en nuestro país ésta nunca ha descendido a niveles que la conviertan realmente en la excepción, estándar exigido por la Convención sobre los Derechos del Niño.

La policía sigue deteniendo un promedio de 20.000 niños al año³ en todo el país. Estas detenciones en su mayoría no respetan los requisitos constitucionales del artículo 15 de la Constitución del Uruguay (flagrancia y orden escrita del juez) y en este número se incluyen detenciones por causas que no son delitos: abandono, ser víctimas de delitos sexuales, o “mal entretenimiento”.

Sin embargo cuando la información es brindada a la opinión pública y a los actores políticos que hoy están alineados con las políticas de mano dura (rebaja de la edad de imputabilidad, eliminación del artículo sobre antecedentes), esos datos se magnifican y absolutizan, poniéndolos todos en una misma condición: niños o adolescentes delincuentes.

El rol de los medios de comunicación merece una especial mención, pues la amplificación mediática de los problemas de la delincuencia adjudicados a niños cada vez más pequeños y violentos ha cobrado una intensidad inusitada en los medios y particularmente en la televisión. Los datos repetidos hasta el hartazgo de hechos delictivos acompañados de la saturación discursiva de que lo protagonizan “menores ” crean un estado de cosas que confirma lo que se conoce como teorema de Thomas, “*si los individuos definen las situaciones como reales, son*

¹ Dialogo del film “El juez y el asesino”, Bertrand Tavernier, 1975

² Es la dependencia del INAU encargada de la ejecución de las penas por su sigla Sistema de Ejecución de Medidas a Jóvenes en Infracción.

³ Observatorio del Sistema Judicial Boletín nº 2: Intervención policial sobre la infancia y la adolescencia, Abril de 2009, Movimiento Nal. Gustavo Volpe, UNICEF.

*reales sus consecuencias*⁴. Las evidencias sobran: hoy la sociedad uruguaya percibe la inseguridad como su principal problema, y adjudica a los niños, niñas y adolescentes ser los principales responsables del incremento de la inseguridad.

Todo esto aunque los datos indiquen una estabilidad en los hechos considerados delictivos cometidos por niños o adolescentes desde el año 2004, y en números relativos, una proporción tremendamente menor que los delitos cometidos por adultos. En efecto, según las cifras de la Agencia Voz y Vos, el porcentaje de delitos cometidos por los niños en 2009 era de 5.9%, y de 94.1% para los adultos.

Por otra parte ya la administración pasada aprobó la ley de procedimientos policiales en la que caen garantías fundamentales que limitaban la actuación policial sobre la niñez previstas en el Código de la Niñez y Adolescencia, y hoy están nuevamente sobre la mesa la rebaja de la edad de imputabilidad, la penalización de padres y la desaparición o modificación del artículo sobre antecedentes.

Por último queremos llamar la atención sobre un fenómeno que se produce en relación a estas situaciones de realidades que se presentan ante nuestros ojos como persistentemente dolorosas y es lo que el filósofo Sennet⁵ llama la “fatiga de compasión”, o lo que coincidentemente el criminólogo Stanley Cohen⁶ denominó “Estados de Negación”.

La fatiga de compasión es el acostumbramiento a realidades persistentemente dolorosas, en palabras de este autor: “*Son tantas las exigencias que las víctimas de tortura, las masas aniquiladas por la peste o la terrible escalada del holocausto plantean a nuestras emociones que finalmente dejamos de sentir*”, e incita a preguntarnos: “*¿Qué volumen de consideración es debida a los demás?*”

La recurrente cuestión de pasar todo por el tamiz criminalizador y punitivo, presente en nuestro país desde el año 1995, nos lleva a un lugar de no retorno de reproducción de la violencia. En un país envejecido donde la infancia es poca se requiere de un esfuerzo considerable para revertir las condiciones de existencia material de los mismos que no pasa por más cárcel, más leyes penales, en definitiva más sistema penal. El esfuerzo de los responsables estatales en la materia debe ir hacia otro lado y en búsqueda de nuevos abordajes.

⁴ ZAFFARONNI, E. Raúl, (1993), En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico penal. Temis Bogota.

⁵ SENNETT, Richard, (2003) El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad, Anagrama, Barcelona

⁶ COHEN, Stanley. Ensayo sobre atrocidades y sufrimiento, (2005). Dpto. de publicaciones Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires.

Metodología

La metodología aplicada está basada en el Manual de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) ⁷, y adaptada a las necesidades y con la experiencia de nuestra coalición.

Las visitas fueron realizadas durante los días 21 y 24 de mayo de 2010, contando con la autorización de las autoridades de INAU y SEMEJI, lo que permitió realizarlas sin inconvenientes, recorriendo libremente todos los centros y manteniendo contactos con los y las adolescentes detenidos, así como con el personal y las direcciones de cada centro.

El equipo encargado de las mismas estuvo integrado por personas miembros de las organizaciones integrantes del Comité de los Derechos del Niño Uruguay, entre los que se encontraban profesionales de la educación, el derecho, la medicina y la psicología. Participaron además: el secretario general de la OMCT Eric Sottas, la responsable de Derechos del Niño de la misma organización Cécile Trochu Grasso, y el Dr. Alejandro Artucio como participante invitado.

Se visitaron los siguientes centros: CIAF (para reclusión de adolescentes mujeres), CEMEC, (para medidas cautelares), DESAFIO (varones de 13 a 15 años), Puertas (centro de ingreso) y CIT (centro transitorio) en Montevideo, así como los centros Sarandí, Piedras, Itzaingó, Ariel y SER de la Colonia Berro (Suárez, Depto. Canelones).

Se entrevistó por separado a autoridades, direcciones de centros, trabajadores, técnicos, adolescentes y familiares. Para las entrevistas con adolescentes⁸ se utilizó como base un formulario con preguntas cerradas y abiertas diseñado por el "Grupo Privados de Libertad" del Comité y la OMCT, con el apoyo de DNI Internacional sección Uruguay, en el marco de un proyecto de Investigación sobre violencia en los centros de privación de libertad que dicha institución desarrolla a nivel regional. La información de las entrevistas a los adolescentes se incorporó a un soporte electrónico online de procesamiento de datos (al que se accede en la siguiente dirección a través de una clave <http://www.dniu.org.uy/Noticias/InvestigReg.html> - <http://www.bugsquashonline.com/Monitoreo/>).

⁷ Monitoreo de lugares de detención. Una guía práctica. APT, Ginebra 2004.

⁸ Se entrevistaron en profundidad 49 adolescentes utilizando el formulario de relevamiento

Valoraciones positivas de la visita

En relación al informe anterior⁹, valoramos algunas cuestiones sumamente positivas, entre las que destacamos:

No han ocurrido motines con la periodicidad con que se dieron en otras oportunidades.

Asimismo no recibimos testimonios de malos tratos y tortura ejercidos por trabajadores del propio INAU, cuestión que en anteriores oportunidades era moneda corriente en los testimonios recogidos.

Con respecto a la alimentación, tampoco existieron quejas de relevancia que permitieran indicar deficiencias en ese aspecto.

En lo que se refiere al suministro de medicamentos, particularmente de psicofármacos, se cumple con el protocolo de administración exclusivamente por indicación médica y es suministrado por personal de enfermería.

Se han corregido asimismo algunos aspectos en relación a la disciplina interna. Existen algunas pautas mínimas de regulación de los aspectos que hacen referencia a esta temática.

Finalmente, hay más actividades de talleres: arte, gimnasia, peluquería, recreación, entre otros.

⁹ Comité de derechos del niño – OMCT, *Adolescentes privados de libertad – Condiciones actuales, problemas estructurales y recomendaciones*, 2008.

Observaciones temáticas de la visita

1. Carencias de personal, fragmentación profesional y capacitación.

Si bien el INAU ha sido de las dependencias que más recursos humanos y económicos ha recibido en la pasada administración y el SEMEJI ha sido uno de los lugares que ha sido beneficiado por esos aportes, las deficiencias que se perciben tanto a nivel estructural como de recursos humanos son aún notorias.

Según manifiestan tanto autoridades como trabajadores de los distintos centros, existen serias carencias en el personal presente en cada turno (funcionarios / educadores), en muchos casos debido a inasistencias, obligando a quienes concurren a realizar horas extras, con el consiguiente desgaste y repercusión en la calidad de la tarea.

Asimismo hay una gran fragmentación y parcelación profesional en tanto, el funcionario que está día a día en contacto con el adolescente y la mayor parte de las horas, prácticamente no tiene contacto con los profesionales técnicos. En general, los funcionarios tampoco tienen acceso a la documentación individual.

En la casi totalidad de los centros, por diversas causas, no hay una cultura instalada de planificar y reflexionar sobre el cotidiano, como tampoco una exigencia de hacerlo. A su vez hay una fragmentación y parcelación entre el saber técnico y el instructor/custodio: no hay reuniones periódicas ni del personal en su conjunto, ni del personal de cada turno, ni de equipos de trabajo, aunque todos manifiestan el deseo e interés de tenerlas.

Tampoco existe un programa de capacitación, dirigido a compensar algunas deficiencias en la formación que apunte a profesionalizar la acción, más aún teniendo en cuenta la existencia de funcionarios ocupando cargos relevantes sin la formación técnica específica correspondiente.

2. Ausencia de propuestas socioeducativas insertas en una acción institucional planificada

Como lo hemos venido indicando informe tras informe, la carencia central es la de no contar con una propuesta socioeducativa para que el encierro sea algo más que un transcurrir las horas.

Si bien hemos notado un esfuerzo de la administración en revisar la política de convenios con organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de propuestas en este sentido y vimos algunas de ellas ejecutándose durante la visita, las mismas no se encuentran circunscriptas en una acción planificada y de un mandato desde las jerarquías. Se llevan adelante desde una situación que podemos denominar de “vacío” para llenar el espacio, surgidas de la buena voluntad de quien quiere hacer algo valioso, pero sin un objetivo que la anteceda ni la preceda.

Allí reside uno de los nudos gordianos de la ejecución de la sanción penal para los y las adolescentes.

En tal sentido nuestra legislación vigente¹⁰ le da a la sanción dos componentes que se deben volver el eje de la vida en el encierro. Estos son los socio / educativos. El tiempo de permanencia en el encierro debe contener algunos elementos de la acción. En este terreno hay una dislocación con la educación pública que es una gran ausente en la población detenida en los centros visitados. Indicativo de ello es la afirmación de una dirección que nos mencionó en la entrevista *“las que quieren pueden completar la escuela”*.

Es elocuente la respuesta de un director ante la pregunta sobre los planes socioeducativos: *“Es un proceso, pensamos en un proyecto, está en construcción”*. Las palabras terminan siendo simple retórica convirtiendo en rehén al adolescente en tanto es un “proceso”, “está en construcción”.

La institución olvida que permanentemente le llegan niños y no puede escudarse en sus palabras para ocultar la ausencia de un mandato claro y mínimo de lo que se propone durante el encierro, que podría resumirse en tres componentes centrales: la reducción de la violencia que el encierro contiene en sí mismo, la responsabilidad por el acto cometido, y la reintegración social del adolescente, que en algún momento retornará a su comunidad.

Constatamos también una tendencia muy marcada de la institución a privilegiar los fines custódiales sobre los socioeducativos. La preeminencia de la cuestión de la seguridad sobre cualquier otra preocupación puede estar determinada por la fuerte demanda social originada en la sobre-información proporcionada por los medios de comunicación frente a las fugas frecuentes de adolescentes de los centros. Esto ocasiona un impacto en el cotidiano de los centros de detención y se hace visible por ejemplo en los medios de contención física utilizados para cualquier desplazamiento (uso de esposas y más recientemente de grilletes) y en los despliegues policiales que durante nuestra permanencia en Colonia Berro eran espectaculares.

En este terreno, –evitar la fuga-, parece surtir efectos la imagen que existe a nivel social de la burda afirmación “entran por una puerta salen por la otra”. Sin embargo no vemos la misma celeridad en tomar medidas en relación a los aspectos de las propuestas socioeducativas, recreativas y de esparcimiento, y al encierro por periodos prolongados en las celdas (entre 20 y 23 horas por día).

3. Ausencia de reglamento de convivencia explícito y reconocido

En las visitas previas comprobábamos adolescentes con sanciones aplicadas por cualquier funcionario por más de 30 o 40 días, que además se acumulaban y que no existía relación entre la sanción aplicada y la infracción cometida. Hoy se constata una tendencia a corregir la arbitrariedad y discrecionalidad en el poder disciplinario de los adultos dentro del encierro.

Sin embargo, y aunque nos consta que existe un “reglamento de convivencia” a nivel de SEMEJI, sigue faltando un protocolo claro y explícito de actuación frente a posibles actos de indisciplina que regule las faltas y que no sea una acción arbitraria que se define en el momento por cualquier funcionario.

¹⁰ Capítulo X, numeral III ARTS 77 y ss. del Código de la Niñez y la Adolescencia

La mayoría de los centros carecen de un documento escrito conocido y comprensible para los adolescentes y para todo el personal, que establezca claramente qué constituye una falta o indisciplina dentro de la vida en reclusión. El principio de legalidad (fijar con anterioridad qué constituye falta) en este terreno no existe. Tampoco existe un procedimiento para que los adolescentes puedan presentar descargos y se le otorgue la posibilidad de ser oído. Tampoco existen instancias similares en las cuales el adolescente pueda plantear cuestiones de faltas o indisciplina del funcionario, lo que refuerza una cultura de cierta impunidad para los eventuales desbordes adultos.

4. Administración pertinente de medicación

La forma de administración de la medicación, y en especial de psicofármacos, ha sido mejorada. Se llevan fichas individuales y ya no la suministra cualquier funcionario sino el personal de enfermería.

Aún así, de los testimonios recogidos hay algunos aspectos que preocupan. Se suministran psicofármacos en todos los centros de la Colonia Berro visitados a excepción de Ituzaingó. Es más, se narraron episodios de fuerte consumo de psicofármacos en adolescentes en otros centros que al llegar a Ituzaingó dejaban de consumir sin mayores inconvenientes. Preocupa que la medicación continúe proporcionándose más como acción de control que como respuesta a diferentes problemas de salud. Y preocupa además la demanda permanente de sedantes y medicamentos para el sueño por parte de los adolescentes en algunos de los Centros.

Los cuadros comparativos y gráficas incluidas en anexo son elocuentes en relación al vínculo entre el tema salud, medicación y conocimiento del tratamiento aplicado.

5. Visitas del poder judicial

Al relevar las visitas de jueces y defensores de oficio, se nos indicó que en su mayoría concurren a los centros. Dado que la visita fue realizada el primer semestre no tenemos una visión de la presencia anual de jueces y defensores, pero de los testimonios surgen visiones divergentes unas de otras.

La mejor forma de corroborar las mismas son los registros en los libros de partes diarios que llevan los centros, aunque esa práctica no se realice sistemáticamente por parte de jueces y defensores. Nos encontramos con que los funcionarios identifican a dos o tres defensores como "los que más van" pero ese hecho no tiene forma de ser constatado a no ser por el sistema de registro anteriormente descrito.

Otro aspecto altamente preocupante es el desconocimiento que tienen los y las adolescentes de quienes son sus defensores y los jueces. De los testimonios de los adolescentes surge que la instancia judicial es una gran incógnita. En tanto, no tienen claros los roles del proceso judicial al que fueron sometidos. Ello puede estar indicando un problema de acceso a la justicia de los adolescentes seleccionados por las agencias penales y que debería corregirse en pos de fortalecer el debido proceso.

6. Malos tratos policiales

Como indicamos en las valoraciones positivas, no recibimos denuncias de prácticas de malos tratos desde el interior de los centros de detención en esta instancia. En tal sentido, la administración saliente encabezada por la maestra Nora Castro instaló un mensaje claro de que la tortura y los malos tratos no se tolerarían y se investigaría cada hecho de esa naturaleza. Nuestra coalición reconoce un esfuerzo de esa presidencia en dejar claro que se sería firme en no dejar estos actos impunes y lo corroboró por medio de las denuncias que le presentó sobre situaciones de esas características y la celosa actuación que sus asesores llevaron adelante.

Sin embargo, testimonios de funcionarios y adolescentes han sido contundentes al indicar a la policía como quienes los realizan en forma habitual en este último periodo. Desde graves golpizas y destrucción de objetos personales en motines ya controlados hasta prácticas de submarino seco y húmedo, golpes, arrastramiento entre otros han sido parte de los testimonios recogidos esta vez. También se nos indicó que desde el personal de las casetas perimetrales hay permanente burlas y hostigamiento hacia los internos y se reitera como en anteriores visitas que muchos de estos hechos ocurren después que pasaron el control médico que se realiza de rutina en el hospitalillo en casos de fugas.

Así también hay testimonios coincidentes en indicar algunas seccionales policiales del interior del país (Maldonado, Canelones y Montevideo) como lugares en donde se producen actos de malos tratos y tortura (en la ocasión de la visita se recibieron relatos de practicas de submarino seco y húmedo, y golpizas). Tal situación fue denunciada mediante nota al Ministro del Interior oportunamente desconociéndose las derivaciones de la misma.

7. Hacinamiento y problemas de infraestructura edilicia

Si bien algunos centros fueron reinaugurados con reformas que los tornan más adecuados y confortables como el caso del centro "Desafío", en términos generales los edificios y la arquitectura general de los mismos son totalmente inadecuados para una institución que debe tener en cuenta que allí se encuentran personas en desarrollo, que debe implementar actividades de corte educativos, recreativos y/o laborales buscando minimizar la violencia que estos centros en si mismo poseen y brindar requisitos de seguridad para que la sanción se ejecute sin mayores inconvenientes.

El hacinamiento continúa siendo uno de los aspectos reiterativos más preocupantes. La sobrepoblación de los centros, especialmente en aquellos donde se alojan para el ingreso (Puertas y CIT), determinan las peores condiciones de privación de libertad que se han podido constatar en la población adolescente al momento de la visita.

La mayoría no son lugares pensados para ser centros de detención. Son edificios pensados para una lógica que no es la detención y cuyas instalaciones fueron adaptadas para que cumplan la función de contención física. Son lugares con muchos años de construidos, vetustas, con problemas de iluminación, humedad, falta de vidrios en ventanas, conexiones eléctricas precarias, con baños y sanitarios que no reúnen las mínimas condiciones de higiene y salubridad, tornándose en espacios degradantes.

No hay lugares para preservar la intimidad del adolescente en especial para las mujeres, cuestión especialmente relevante en ese momento de la vida que se encuentran transitando. Las llamadas telefónicas que realizan los internos por ejemplo no reúnen mínimos de intimidad que permitan realizarla sin ser escuchado o sin ruidos externos¹¹.

8. No separación de condenados con cautelares y situaciones de mayoría de edad

La dinámica actual de un alto número de decisiones judiciales de privación de libertad provocó un fenómeno que en la población reclusa adulta es ya un problema estructural. Esto es, la no separación de los detenidos en prisión preventiva de los condenados.

Este es un problema que está adquiriendo relevancia en el ámbito de la adolescencia y que necesita respuestas inmediatas, pues no es lo mismo una situación de la otra en relación al principio de inocencia.

También, todavía no se ha encontrado soluciones aceptables en cuanto a los jóvenes que han llegado a la mayoría de edad pero, por la condena que cumplen, siguen detenidos en INAU.

9. La custodia de adolescentes mujeres

Hemos constatado que el trato directo en el centro de detención de adolescentes mujeres se combina entre personal femenino y masculino. En tal sentido, recordamos que según el artículo 53¹² de las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos de la ONU, las tareas de personal masculino, cuando son mujeres las detenidas, deben ceñirse a criterios que estrictamente tomen en cuenta esta condición.

En tal sentido, el Comité Contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos de la ONU han expresado en diferentes informes, en varias ocasiones¹³ la relevancia del trato de las mujeres por parte del personal del mismo sexo. Además, el Estado debe prevenir la violencia sexual contra las mujeres y niñas privadas de libertad a través medidas eficaces. En caso de abuso por parte de un funcionario, durante la privación de libertad, las autoridades tienen la obligación de llevar a cabo investigaciones para garantizar los derechos de las mujeres detenidas.

10. La situación de las madres adolescentes con hijos pequeños

¹¹ En uno de los centros el teléfono quedaba detrás de uno de las puertas y como mecanismo de privacidad el adolescente se colocaba entre la puerta y la pared para poder conversar con cierta tranquilidad.

¹² "1) En los establecimientos mixtos, la sección de mujeres estará bajo la dirección de un funcionario femenino responsable, que guardará todas las llaves de dicha sección del establecimiento. 2) Ningún funcionario del sexo masculino penetrará en la sección femenina sin ir acompañado de un miembro femenino del personal. 3) La vigilancia de las reclusas será ejercida exclusivamente por funcionarios femeninos. Sin embargo, esto no excluirá que funcionarios del sexo masculino, especialmente los médicos y personal de enseñanza, desempeñen sus funciones profesionales en establecimientos o secciones reservados para mujeres."

¹³ Párrafo 24, CAT/C/YEM/CO/2/Rev.1 (CAT, 2010), Yemen); párrafo 33, CCPR/C/USA/CO/3 (HRC, 2006), USA); párrafo 20, CCPR/C/ZMB/CO/3 (HRC, 2007), Zambia).

Al Comité le preocupa especialmente la situación de un par de mamás adolescentes internadas en el centro Desafío. Una de ellas tenía a su niño pequeño en otro centro del INAU. El relato recabado es desgarrador en tanto se nos indicó cómo esa mamá adolescente pregunta cada detalle del encuentro de la instructora que recoge al niño y lo lleva al centro para que su mamá lo vea, así como también su despedida.

Debe pensarse especialmente este tipo de situaciones buscando preservar el vínculo madre e hijo/o tal como lo indica la Convención sobre los Derechos del Niño y la administración debería de avanzar en planes para este tipo de situaciones especialísimas.

Conclusión

A modo de conclusión, los resultados del presente informe se pueden comparar con las observaciones realizadas durante las últimas visitas del grupo el 29 de octubre 2010. Esta vez, el Comité de los Derechos del Niño Uruguay y la OMCT acompañados por Rosa María Ortiz Vicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, recorrimos¹⁴ los centros de privación de libertad de manera más informal que la realizada en mayo del mismo año. Se visitó el centro CED (Centro de Estudios y Derivación) en Montevideo donde los niños, niñas y adolescentes son recogidos cuando necesitan medidas de protección, es decir no han cometido delitos, los centros CIAF, CEMEC, Puertas en Montevideo y el centro SER de la Colonia Berro donde están detenidos los adolescentes en conflicto con la ley (antes y después de su juicio).

Algunas mejoras pudieron ser observadas. Por ejemplo, la parte más insalubre del centro SER que el equipo de visitas había recorrido en Mayo 2010 está en obras de renovación y en el predio donde se encuentran CIAF y CEMEC se está construyendo un nuevo centro.

Sin embargo, en todos los centros, la población supera la capacidad prevista, la falta de funcionarios es importante y las actividades educativas (incluida la escuela) y recreativas apuntando al trabajo para la reintegración social son limitados, incluso a veces, inexistentes. En el centro SER de la Colonia Berro, aparte de las renovaciones mencionadas previamente, las condiciones de vida en donde se encuentran alojados los adolescentes son inhumanas y degradantes: los adolescentes son mantenidos casi 24 horas al día sin ninguna actividad en celdas sucias y oscuras. En la parte delantera del SER –por donde se ingresa- se percibía un olor fuerte nauseabundo.

Lamentablemente, a finales del año 2010, y con las tendencias actuales que marcan un descaecimiento de los derechos y garantías alcanzadas con el Código de la Niñez y la Adolescencia, no somos muy optimistas en augurar una mejor perspectiva en cuanto a las condiciones de detención, sobre todo cuando el discurso está centralmente enfocado en la seguridad obviando los componentes fundamentales (excepcionalidad de la privación de libertad y componentes socioeducativos de la sanción) que deberían tener este tipo de penas en el terreno de la infancia.

¹⁴ Durante estas visitas, el equipo no utilizó el formulario. Se quiso realizar un recorrido rápido para hacer el seguimiento de las observaciones de mayo y tener una idea general de las condiciones de privación de libertad de los niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones

El Comité es consciente que los cambios significativos necesarios en la ejecución de las medidas socioeducativas para adolescentes para corregir los problemas a que hace referencia este informe son urgentes pero demandan a la vez procesos de cambio culturales personales e institucionales en múltiples actores sociales y recursos de todo tipo, y esto lleva tiempo. Se impone definir rápidamente hacia dónde se encamina desde ya una acción consecuente con los derechos que en las últimas dos décadas ha sido postergada persistentemente.

Las recomendaciones propuestas constituyen algunos aportes a esta construcción:

- **Desarrollar un sistema de ejecución de penas que garantice la reintegración social de los y las adolescentes privados de libertad.** Para ello es urgente la necesidad de elaborar proyectos socio-educativos en cada centro, que a la vez se alineen con una definida política institucional del INAU en materia de la ejecución de las sanciones privativas de libertad y que reconozcan las particularidades de la población, que contengan como base la minimización de la violencia, la máxima comunicación con el afuera, y la participación de los adolescentes involucrados.
- **Privilegiar una política de impacto de penas alternativas a la privación de libertad** porque los estudios demuestran que los éxitos medidos en términos de no reincidencia son mayores en este tipo de sanciones que con la cárcel. Reiteramos como en anteriores informes que entendemos que la Colonia Berro no es un lugar propicio para la ejecución de medidas privativas de libertad y por tanto debe cerrarse avanzando significativamente en la búsqueda de propuestas que signifiquen menos cárcel.
- **Establecer mecanismos de intercambio entre los diferentes actores involucrados en la temática, incluidos los adolescentes,** en donde se pueda pensar y debatir propuestas sobre el sistema de ejecución de sanciones.
- **Establecer un sistema de monitoreo independiente (OMBUSDMAN).** A su vez que se cumpla con el establecimiento del Mecanismo Nacional de Visitas previsto en el Protocolo adicional Contra la Tortura.
- **Cambiar el actual sistema de turnos en los centros de privación de libertad para niños, niñas y adolescentes, sobre todo en la Colonia Berro,** ya que produce un alto desgaste y estrés en el funcionario y no permite una transmisión y planificación del cotidiano.
- **Institucionalizar la práctica de reuniones periódicas de los equipos técnicos de cada centro,** para posibilitar el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas, para luego compartirlas con los equipos de los demás centros.
- **Desarrollar acciones de capacitación del personal involucrado en el sistema de ejecución de penas a los adolescentes** (en particular personal de INAU y policial) y **separar de sus actividades aquellos trabajadores que no están aptos para el contacto con adolescentes.** En particular en el centro de adolescentes femenino CIAF, los funcionarios varones no deberían mantener contacto permanente con las adolescentes de acuerdo a lo que fijan los estándares internacionales.

- **Tener en cuenta en todos los casos lo codificado en el Art. 79 del Código de la Niñez y Adolescencia con respecto a las medidas socioeducativas aplicadas a adolescentes dispuestas por el poder judicial:** *“... tendrán carácter educativo, procurarán la asunción de responsabilidad del adolescente, y buscarán fortalecer el respeto del mismo por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros como asimismo, el robustecimiento de los vínculos familiares y sociales”.*
- **Erradicar de forma inmediata el sistema de 20 y 24 horas de encierro compulsivo y aislamiento,** como ya lo pedimos y lo subrayamos en nuestros informes anteriores.
- **Definir con los adolescentes un reglamento de convivencia en cada centro que fije las pautas claras de la vida cotidiana y respete el debido proceso.** A su vez se debe establecer un mecanismo entendible/amigable para las y los adolescentes sobre sus derechos y los mecanismos para denunciar los excesos, malos tratos y tortura durante la reclusión. Asimismo realizar investigaciones rápidas, pero en profundidad y con garantías suficientes que preserven al adolescente dada su condición de vulnerabilidad por la privación de libertad. **Establecer la figura del mediador en los conflictos tal como lo define la Regla 77 de RIAD.**
- **Revisar la administración de psicofármacos para los adolescentes como mecanismo de control** y se apunte a que la misma atienda a problemas de salud que así lo requieran.
- **Asegurar la intimidad de los adolescentes, sobre todo de las adolescentes mujeres.** También es relevante pensar una política o planes que apunten a fortalecer el vínculo de los y en especial las adolescentes detenidas que tienen hijos.
- **Avanzar en el desarrollo de una política institucional de separación entre los y las adolescentes privados de libertad bajo custodia cautelar y los condenados.** Se debe dar respuestas a la situación particular de la separación de aquellos jóvenes que han cumplido su mayoría de edad, buscando alternativas en el caso de la privación de libertad mediante la cual cumplan la pena en la órbita de INAU pero en otros centros adaptados a las características que la mayoría de edad requiere.
- **Intensificar las visitas de los defensores y jueces a los centros,** y garantizar el registro sistemático por parte de estos cuando visitan los centros de privación de libertad en un libro de visitas, para poder corroborar si se cumple con el mandato del Art 100 del CNA.
- **Informar a los y las adolescentes sobre el sistema de justicia,** su funcionamiento y los roles de cada parte en el proceso en especial el conocimiento del defensor y su función.
- **Solicitamos a la Suprema Corte de Justicia que analice la posibilidad de realizar una visita anual** similar a la que se practica en adultos para conocer sobre la situación de la ejecución de las penas privativas de libertad, de publicar un informe sobre sus observaciones y de efectuar un seguimiento de la situación.
- Finalmente, **asegurar la no utilización de la violencia por parte de la policía en contra de los y las adolescentes privados de libertad.** De ser necesario su uso, que el mismo este protocolizado de acuerdo a los estándares internacionales para el uso de la fuerza.

Montevideo, Ginebra, Marzo 2011

Anexos

Ficha de relevamiento: entrevistas a los y las adolescentes

Ficha de entrevista: trabajadores, técnicos y direcciones

Carta al Ministerio del Interior

CUESTIONARIO PARA ENTREVISTAS A ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD EN CENTROS DE RECLUSIÓN

Fecha de la Visita:

Centro visitado: Cantidad de personas en la celda:

Edad: Genero: M / F

1. Desde que ingresaste ¿Cuáles fueron los principales motivos por los que saliste del Centro?

	Motivos de salidas	Marcar el número de veces que salió por cada motivo <i>anotar número de veces y sino recuerda usar rangos (0, 1-5, 5-10, 11-20, <20)</i>
1	Un tema familiar	
2	Educación formal	
3	Capacitación	
4	Trabajo	
5	Por algo vinculado con tu juicio (audiencias, reconstrucción, declaración como testigo, etc...)	
6	Actividad deportiva	
7	Actividad cultural	
8	Actividad recreativa	
9	Atención de salud	
10	Otros ... (especificar)	
11	No salió nunca	

2. Y la semana pasada ¿Por qué motivos saliste del Centro?

	Motivos de salidas	Marcar el número de veces que salió por cada motivo <i>anotar número de veces</i>
1	Un tema familiar	
2	Educación formal (escuela, liceo o UTU)	
3	Talleres de capacitación	
4	Trabajo remunerado	
5	Por algo vinculado con tu juicio (audiencias, reconstrucción, declaración como testigo, etc...)	
6	Actividad deportiva	
7	Actividad cultural	
8	Actividad recreativa	
9	Atención de salud	
10	Otros ... (especificar)	
11	No salió nunca	

3. En un día normal a qué hora puedes salir de la celda (o habitación)? Y ¿Por cuánto tiempo?

Anotar hora

4. Y en la tarde, a qué hora te cierran la celda (o habitación) y ya no puedes salir?

Anotar hora

5. En la semana pasada, en que actividades participaste:

	Tipo de actividad	¿Cuántas veces en la semana? <i>anotar número de veces y días.</i>	¿Las actividades fueron en el centro o fuera de él?	En promedio, ¿cuántas horas dura cada actividad?
1	Clases con maestro o profesor de secundaria			
2	Taller de capacitación laboral			
3	Actividad laboral remunerada			
4	Actividad cultural			
5	Actividad deportiva			
6	Actividad recreativa			
7	Actividad religiosa			
8	Y alguna de otro tipo (especificar todas las que mencione...)			
9	...			
10	...			
11	...			

Código	Lugar de actividad
99	No corresponde (0 horas)
1	Centro
2	Fuera del centro

Código	Estimación de horas
99	No corresponde (0 horas)
101	menos de una hora
102	una hora
103	dos horas
104	Tres horas
105	Cuatro horas
106	más de cuatro horas

6. ¿Conoces a tu abogado defensor?

Código	Respuesta
1	Sí
2	No

7. ¿Por qué delito te privaron de libertad?

Código	Delito
1	Hurto
2	Rapiña
3	Lesiones
4	Violación
5	Homicidio
6	Atentado violento al pudor
7	Comercialización y/o suministro de drogas
8	Otros (especificar...)

8. ¿Cuánto tiempo de privación de libertad dispuso el juez?

Anotar número de meses:

9. ¿Cuánto llevas cumplido?

Anotar número de meses: 10. Actualmente tenés la posibilidad de comunicarte directamente con...

		SI/NO	Sí contesta no, preguntar motivo
1	Tu abogado defensor		
2	El fiscal		
3	El Juez		
4	Alguna autoridad del INAU para presentar alguna queja sobre el funcionamiento del Hogar		
5	Organismos públicos o privados que se encargan de la defensa legal y el asesoramiento de personas privadas de libertad		

Código	Respuesta
1	No tengo el teléfono (o los datos)
2	No me autorizan
3	Lo intento pero no responden
4	Nunca lo intenté

5	Ns/nc
---	-------

11. ¿Desde que ingresaste tuviste algún problema de salud?

Código	Respuesta
1	Sí, una vez
2	Sí, varias veces
3	No
4	ns-nc

Si contesta 1 o 2, preguntar cuál y escribir respuesta, preguntar: ¿Recibiste asistencia? Y ¿de quien?

12. Tomas medicamentos?

13. Sabes los nombres?

14. Quien te los receto? Y ¿Quién te los da?

15. Sabes para que son?

16. Tuviste que ver a un psiquiatra antes de venir?

17. ¿Cuándo fue la última vez que viste a un psiquiatra?

18. Si querés ver a un medico podes?; A quien se lo pedís?

19. Desde que ingresaste, ¿alguna vez te lastimaste? (preguntar por cada una)

Respuesta	Anotar número de veces
Sí accidentalmente	
Sí me agredieron	
Sí me intente lastimar (cortes y otros)	
No	
Ns-nc	

20. ¿Sabes si existe un reglamento escrito que regule la convivencia del Centro?

Código	Respuesta
1	Sí
2	No
3	Ns-nc

21. ¿Sabes leer?

Código	Respuesta
1	Sí
2	No
3	Más o menos (no incluye estar aprendiendo en ese momento <i>saltear 14</i>)

22. ¿Cuándo ingresaste a este Centro, te entregaron una copia del reglamento de convivencia?

Código	Respuesta
1	Sí
2	No
3	Ns-nc

23. ¿Cuándo ingresaste a este Centro, alguien te leyó o explicó el reglamento de convivencia?

Código	Respuesta
1	Sí
2	No
3	Ns-nc

24. ¿Cuanto dirías que conoces el reglamento?

Código	Respuesta
1	Mucho
2	Bastante
3	Poco
4	Nada
5	Ns-nc

25. Desde que estas en el Centro, ¿alguna vez te sancionaron?

Código	Respuesta
1	Sí (Anotar número de veces)
2	No

26. La última vez que recibiste una sanción, cuál fue el motivo?
Anotar las expresiones de los adolescentes.

27. ¿Desde que estás acá, alguna vez te sancionaron con?

	Respuesta
--	-----------

Grupal	
1	Castigo físico
2	Encierro aislado
3	Restricción de comida
4	Demora en la atención médica
5	Prohibición de hacer llamadas
6	Prohibición de recibir visitas de familiares
7	Suspensión de la participación en actividades educativas, deportivas, recreativas, culturales...
8	Obligación de trabajar

28. Desde que estas acá, ¿te aplicaron alguna sanción grave que no figura en la lista anterior?

Código	Respuesta
1	Sí (Anotar cuál)
2	No

30. Te parece que el Centro está ...

Código	Calificación
1	Muy limpio
2	Limpio
3	Ni limpio, ni sucio
4	Sucio
5	Muy sucio
6	Ns-nc

31 En la última semana, en tu celda o dormitorio...

	Preguntas sobre las comodidades de la celda	Anotar número	Quien lo provee Familia / Centro
1	Cuantos duermen (contando al que responde)		
2	Cuantas camas hay		
3	Cuantos colchones hay		
4	Cuantas sábanas		
5	Cuantas frazadas		
6	Cuantas almohadas		
7	Cuantas sillas		

32. Y en la celda hay...

	Comodidades de la celda (cont...)	Sí/no	Quien lo provee familia/ Centro.
1	Buena iluminación		
2	Buena ventilación		
3	Baño		
4	Agua potable para tomar		

5	Materiales de lectura (diarios, revistas y/o libros)		
6	Materiales para escribir o dibujar		
7	Radio		
8	TV		
9	Mesa o escritorio		
10	Otros.		

33. Hacen Requisas? Si responde si: ¿Cada cuanto las hacen?

34. ¿Cuándo hacen requisas como son?

35. ¿Pueden hablar con alguien en caso de que pasa algo (robo de las cosas, violencia, etc) en la requisas? ¿Con quien?

36. ¿Alguna vez tuviste que hacer tus necesidades en la celda?

Código	Respuesta
1	Nunca
2	Una vez
3	Varias veces
4	Siempre

37. ¿Con qué frecuencia te puedes duchar?

Código	Calificación
1	Varias veces al día
2	Una vez al día
3	Cada dos días
4	Una vez por semana
5	Menos de una vez a la semana
6	ns-nc

38. ¿Consideras que tienes suficiente intimidad en el baño y las duchas?

Código	Calificación
1	Suficiente
2	Poca
3	Nada
4	ns-nc

39. En tu opinión, la comida del Centro es...

	Calificación

Código	
1	Muy buena
2	Buena
3	ni buena, ni mala
4	Mala
5	muy mala
6	ns-nc

40. En general, ¿donde es el lugar de comer?

Código	Opciones
1	En el comedor
2	En la celda
3	Otros especificar...

41. En general, ¿en que comen y que utensilios usan para hacerlo?

Código	Opciones
1	Plato
2	Cubiertos
3	Vaso
4	Otros....

42. En general ¿con quien o quienes comes?:

Código	Opciones
1	En grupo y con los educadores
2	En grupo (con compañeros)
3	Solo
4	Otros especificar

43. ¿Alguna vez hablaste con alguien del Centro (técnicos o educadores) sobre porqué estás acá?

Código	Respuesta
1	Sí
2	No
3	Ns-nc

44. ¿Alguna vez hablaste con alguien del Centro (técnicos o educadores) sobre lo que vas a hacer cuando salgas de acá?

Código	Respuesta
1	Sí
2	No

3	Ns-nc
---	-------

45 ¿Con quien?

46. ¿La semana pasada, cuantas veces recibiste visitas personales (no cuentan temas del proceso: abogado, juez, etc.)?
Anotar número de veces

47 ¿Cuando vienen visitas, puedes quedarte a solas con ellos? Y ¿En donde?

Código	Respuesta
1	Sí
2	No
3	Ns-nc

48 ¿Puedes recibir visitas conyugales?

49 ¿Alguna vez pasó que te enviaran paquetes o cartas y no te llegó?

Código	Respuesta
1	Sí
2	No
3	Ns-nc

50. Desde que entraste acá, te acordás ¿cuantas veces hablaste por teléfono con tu abogado?
Anotar el número de veces.

51. Desde que entraste acá, te acordás ¿cuantas veces te reuniste personalmente con tu abogado?
Anotar el número de veces.

52. ¿Puedes hacer llamadas por teléfono? ¿Cuantas veces y cuanto tiempo?

53. ¿A quienes?

54. ¿Puedes recibir llamadas? ¿Cuantas veces a la semana?

55. ¿De quienes puedes hacerlo?

56. Desde que estas acá, ¿Alguna vez los adultos de este centro te maltrataron? ¿De qué forma?

	Tipo de trato inhumano	Educadores	Técnicos	Policia
1	Insultos			
2	Humillación			
3	Amenazas			
4	Golpes			
5	Restricción de comida			
6	Aislamiento			
8	Otros especificar			

57. ¿Sufriste alguna lesión por causa de estas situaciones?

58. ¿Tuviste que recibir atención médica por causa de esto? ¿Y en donde?

59. En este centro, has sabido de la existencia de alguna de las siguientes situaciones:

	Situación	Sí, con frecuencia	Sí, ocasionalmente	No sabe
1	Violencia entre adolescentes			
2	Robos			
3	Insultos o golpes de funcionarios a adolescentes			
4	De violencia u abusos sexuales?			
5	Otros...			

Anotar además comentarios sobre la pregunta.

60. ¿Has escuchado si hay consumo de droga en el centro?

61. ¿Sufriste algún tipo de violencia por parte de la Policía antes de llegar al centro?

PAUTAS VISITA ANUAL DE MONITOREO:

Fuente

Entrevista con:

- Gerente SEMEJI.
- Directores de los Centros Puertas, Desafío, CIAF, Ser, Las Piedras, Ituzaingó, , Cerrito, Rincón, Ariel, Hornero, CEMEC, y La Casona
- Técnicos y funcionarios de Centros

Preguntas al Director

I. Datos cuantitativos del Centro

¿Cuántos adolescentes están en el centro en el día de hoy?

¿Por qué causales?

¿Cuál es su departamento de procedencia?

¿Cuál es el personal con que cuenta el Centro? (Discriminar entre los siguientes roles: Director, coordinadores, instructores, educadores, asistente social, psicólogo, personal de seguridad, policías, otros)

II. Lo laboral- legal?

1. Contratación de funcionarios: describir las diferentes categorías de trabajadores por centro. ¿Cuáles son los criterios para su selección?
¿Cómo es el sistema de turnos?
2. Puede mostrarnos el registro de entradas y salidas /fechas. ¿En qué plazos los internos tienen derecho a ser considerados para su liberación?
3. ¿Cómo y quién decide a qué centro ingresa el adolescente? ¿Cuáles son los criterios?
4. ¿Los jóvenes están internados según categorías? ¿Cuáles?
¿Basándose en qué criterios se dividen esas categorías?
¿Cuánto tiempo (promedialmente) están internados los jóvenes?
5. ¿Cuál es la situación judicial de cada uno (tienen sentencia, o no, etc)?
¿Puede mostrarnos el registro?
6. ¿Puede mostrarnos el registro de contacto con jueces y defensores de oficio?
¿Cómo hacen los jóvenes para comunicarse con el defensor?
7. ¿Cuántos son del interior?
8. ¿Cuáles son las acciones que el Centro realiza para reducir los tiempos de privación de libertad?
9. ¿En los últimos tres meses cuantas solicitudes de cambio de medida hizo el centro?
¿Cuántas fueron aceptadas por la justicia? ¿Cuántas rechazadas? ¿Por qué?
10. ¿En los últimos tres meses cuantas solicitudes de libertad anticipada hizo el centro?

¿Cuántas fueron aceptadas por la justicia? ¿Cuántas rechazadas? ¿Por qué?

11. ¿Quiénes resuelven solicitar un cambio de medida o una libertad anticipada? ¿Cuál es el procedimiento para hacer el pedido a la justicia? ¿Cuáles son los criterios para seleccionar a un adolescente al que se le solicita cambio de medida o libertad anticipada? ¿El adolescente tiene mecanismos para pedir que se solicite un cambio de medida o una libertad anticipada al juez de la causa?

Preguntas al Director, Equipo Técnico y Funcionarios:

I. PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO¹⁵

1. ¿Puede usted entregarnos el Proyecto Educativo del Centro?
2. ¿Cuál es el programa socio-educativo que se está implementando? ¿Cuáles son los objetivos de este programa?
3. ¿El proyecto fue transmitido al resto de personal, incluso al de contención? ¿Se los capacitó al respecto? ¿Y a los adolescentes se les ha informado?
4. ¿Fue aceptado tanto por el personal técnico, como no técnico?
5. ¿Se contrató nuevo personal para la ejecución del proyecto?
6. ¿Cómo conviven el Proyecto Socioeducativo y las necesidades de seguridad? ¿Cuáles son los obstáculos que se observan? ¿Se continúa con el régimen 2 a 1?
7. ¿Cuál es la propuesta que desarrolla el Centro para promover la asunción de responsabilidad del adolescente por la infracción cometida que desencadenó la medida privativa de libertad?
8. ¿El Centro elabora una propuesta socioeducativa personalizada para cada adolescente? ¿Quién es responsable de llevarla adelante? ¿Cuál es la participación del adolescente en su elaboración? ¿y la de la familia?
9. ¿Se han implementado actividades educativas? ¿cuáles, con qué frecuencia? ¿Dónde se realizan y cuántos participan? ¿A cargo de quien están?
Si la respuesta es negativa en cuanto a la existencia de un nuevo proyecto socio educativo: preguntar cómo transcurre un día en la vida de los adolescentes, detallando sus actividades. (Se releva a partir de preguntas relativas a la vida cotidiana en el centro)
10. ¿Se han implementado talleres nuevos? ¿Cuáles? ¿Cuántas horas y con qué frecuencia? ¿cuántos adolescentes participan? ¿A cargo de quién están y dónde se realizan?
11. ¿Qué actividades educativas (liceo, escuela, aula comunitaria, otras) realizan los adolescentes fuera del Centro? ¿Cuántas horas a la semana?

¹⁵ Todas las medidas “tendrán carácter educativo, procurarán la asunción de responsabilidad del adolescente y buscarán fortalecer el respeto del mismo por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros como asimismo, el robustecimiento de los vínculos familiares y sociales.” (Art.79 CNA)

- ¿Donde se realizan?
- ¿A cargo de quien están?
- ¿Cuántos adolescentes las realizan?
- ¿Por qué no lo realizan todos?

12. Trabajo: ¿Se les permite trabajar? Cuales son las condiciones para que puedan hacerlo?
 ¿Se los remunera?

II. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO- VIDA COTIDIANA

Convivencia

1. ¿Conoce el nuevo reglamento de convivencia realizado por el Directorio INAU?
 ¿Fue comunicado a todos los directores, funcionarios y adolescentes?
2. ¿Es común con los otros Centros o es específico de cada centro?
 ¿Qué establece?
3. ¿Puede entregarnos el documento oficial del reglamento?
4. ¿Se está aplicando efectivamente?
5. ¿Fue aceptado por los funcionarios e integrantes del equipo técnico?
 ¿Se los capacitó al respecto?
 ¿Se está aplicando?
6. ¿Se entrego a los adolescentes una copia del reglamento? ¿Se les informó sobre sus derechos y se les capacitó sobre lo que significa el Reglamento?
 ¿Que opinan los adolescentes de este reglamento?
7. ¿Este reglamento es entregado a los jóvenes cuando ingresan?
8. ¿Cómo presentan sus quejas y/o iniciativas los adolescentes?
 ¿Puede mostrarnos el registro de ellas?
9. ¿Hay sanciones previstas? ¿Por qué y cuáles son? ¿En qué consisten? ¿Se produce aislamiento individual?)
 ¿Puede mostrarnos el registro de las mismas?
10. ¿Cuándo se prevé el uso de la fuerza? Existe registro? ¿Puede mostrárnoslo?
11. ¿El personal porta armas? ¿De qué tipo? ¿Cuál es el entrenamiento que poseen para portarlas/usarlas?
12. ¿Existe un mediador de conflictos?

Régimen de vida en el Centro

1. ¿Cuál es el régimen de vida en el centro (horas diarias de permanencia en celda en el régimen ordinario, actividades, encuentros con profesionales, sistema de seguridad)?
2. ¿Cuántas horas diarias permanecen los adolescentes en la celda como régimen ordinario?

3. ¿Hay alguna situación que modifique el régimen ordinario de encierro? En estas situaciones ¿está contemplada la permanencia de los adolescentes en otra celda que no es la propia?
4. ¿Se ha implementado más horas de patio? ¿Cuántas? ¿de qué forma salen los adolescentes? ¿Con quién se reúnen allí?
5. ¿Cuál es el día y hora de visitas? ¿Qué visitas pueden recibir y que visitas no? ¿Por que? ¿Quiénes los visitan y con qué frecuencia? ¿Reciben visitas de grupos sociales, religiosos, etc? ¿Cómo se realizan (privada o no) y dónde se concretan las vistas?
6. ¿Cuántas veces a la semana pueden comunicarse con familiares vía telefónica? ¿Posee tiempo de duración las llamadas?

III. ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD

1. ¿Cuántos médicos y enfermeros hay? Están las 24 horas? Si No, ¿con qué frecuencia vienen a la Colonia?
2. ¿Un internado recibe una consulta médica si la pide? ¿Cuál es el procedimiento? ¿Cuánto demora?
3. ¿Qué institución de salud los atiende?
4. ¿Cómo se administra la medicación?
5. ¿Se lleva la historia clínica de cada uno? ¿Puede mostrarnos los registros?
6. ¿Cuáles son las patologías más frecuentes?
7. ¿Hay tratamientos específicos para adictos a Pasta Base, enfermos de VIH, tuberculosis?
8. Salud mental: ¿Se trata a quienes necesiten tratamiento psiquiátrico? Se los interna? ¿Dónde? ¿Qué medicamentos reciben?
9. ¿Los jóvenes reciben atención psicológica? ¿Todos? ¿Con qué frecuencia?
10. Alimentación: ¿Existe un plan alimenticio? ¿Puede mostrarnos el registro? Registro de los diferentes ingredientes que componen la dieta de los internados (tipo y cantidad). ¿Hay menús específicos para las personas que lo necesiten? ¿Los familiares pueden llevarles “paquete”? ¿Hay restricciones para que los internados lo reciban (si están sancionados, por ej.)?

Preguntas a los Funcionarios:

Función:

Ingreso:

Profesión:

Cargo:

Trabajos anteriores en Interj./Iname:

Modo de ingreso:

Cursos realizados:

1. ¿Cuál considera que es el o los objetivos de la internación en esta institución?
¿Está al tanto de los objetivos que posee el proyecto del centro?
¿Cuando ingresó le dieron por escrito el proyecto?
¿Considera que estos objetivos se cumplen?
2. ¿Cuál es la función que usted debe cumplir en el establecimiento? Que fue lo que le pidieron cuando lo contrataron?
¿Qué es lo que realmente hace hoy?
3. Al coordinador de turno: ¿qué significa “coordinar”?
4. ¿Podría describir la metodología de trabajo con los adolescentes?
¿Se generan instancias colectivas de organización de la vida colectiva en el centro?
¿Cómo se resuelven los conflictos con los adolescentes? ¿Quiénes intervienen para que se resuelvan?
¿Cómo establece los límites, las reglas?
¿Qué ocurre cuando los adolescentes no aceptan ese límite? – ejemplos
¿En qué situaciones tiene que emplear la fuerza? ¿Cómo? (¿armas?)
¿Con qué frecuencia sucede esto?
¿Tienen instancias de trabajo con las familias y o adultos referentes de los adolescentes?
¿Las familias de los adolescentes son consultadas (informadas) en los traslados a otros centros o en atenciones en salud u otras situaciones?
¿Se les informa a las familias sobre el proceso de los adolescentes?
¿Realizan contacto con organizaciones/ instituciones de la comunidad preparando su egreso?
¿Coordinan o articulan con otras dependencias de INAU para un seguimiento/apoyo al momento del egreso de los adolescentes? (Departamento laboral, departamento de ayuda socioeconómica, atención en salud, etc.)
5. ¿Cuándo considera que el interno ha hecho un “buen proceso”?
6. ¿Cuáles son las inquietudes más frecuentes que le plantean los adolescentes?
¿Cuáles contempla, y cómo y cuales no?
7. ¿Existen instancias de reunión entre funcionarios e internos?
8. ¿Los funcionarios intervienen en los juegos, comparten su tiempo de esparcimiento?
9. ¿Cómo definiría su relación con los jóvenes? (Amistad, respeto, distancia, tensión)
10. ¿Qué cosas le parece que funcionan bien en el establecimiento? ¿Cuáles cambiaría?
¿Cuáles son las principales carencias? (materiales, personal, etc.?)

Preguntas a los Adolescentes:

I. DESCRIBIR LA RUTINA DIARIA DEL ADOLESCENTE (APLICACIÓN DE TABLA DE ACTIVIDADES)

1. ¿Cuándo llegaste aquí? ¿Es la primera vez?
¿Quién te recibió? ¿Qué te dijeron? Te dieron algún documento para que leas?

2. Ir al baño, fumar, escuchar radio, tomar mate, ¿lo podés hacer cuando querés, o hay horarios?
3. ¿Te han sancionado? ¿Por qué, y cual fue la sanción? ¿Por cuánto tiempo?
4. ¿Por qué cosas sancionan? ¿Cuáles son las sanciones?
5. ¿Quién aplica las sanciones? ¿Te dicen por cuánto tiempo vas a estar sancionado?
6. ¿Todos los funcionarios sancionan por las mismas cosas y de la misma forma?
7. Si no estás de acuerdo con la sanción que te dieron ¿alguna autoridad te escucha?
8. ¿Alguna vez te maltrataron a vos u a otros? ¿Qué les hicieron?
¿Qué medidas de fuerza se usan? ¿Con qué frecuencia?
¿Te atiende un médico si lo pedís? ¿Qué cobertura de salud tenés?
9. ¿Te respetan tus cosas? ¿Se hacen requisas? ¿Con qué frecuencia?
10. ¿Cómo haces si querés ir al baño? ¿Y de noche?
11. ¿Con qué frecuencia te podés bañar? ¿Hay agua caliente?
12. ¿Todos tienen una cama? Con qué frecuencia se cambia la ropa de cama? Te la dan acá?
13. ¿Con qué frecuencia pueden recibir visitas? ¿Si estás sancionado igual las podes recibir?
¿Qué tipo de visitas podes recibir? (conyugales, amigos)
¿Dónde reciben a las visitas?
¿Los que no son visitados, por qué no lo son? (¿Incide en esto que sean del interior?)
14. ¿Te dejan hablar por teléfono? Siempre que lo precisás? Es privado?
15. ¿Podes ver TV, radio, o leer? ¿Eligen ustedes los programas o libros?
16. ¿Podes asistir a talleres si querés?
¿Tenés salidas? ¿Qué tipo de salidas? Adonde vas cuando salís?
17. ¿Ibas al liceo antes de entrar acá ¿Tenés posibilidades de seguir estudiando?
18. ¿Qué te parecen los talleres o las clases de liceo? (te gustan, te entusiasma asistir, te da lo mismo, te parece que no te sirven...)
19. ¿Podés trabajar si querés? ¿Te pagan? ¿Y que hacés con el dinero?
20. ¿Ante quien te podes quejar y por qué motivos?
21. ¿Alguna vez hablaste con el director, Carlos Uriarte? ¿Y con el director de este centro?
22. ¿Existen instancias de reunión entre funcionarios e internos?
23. ¿Los funcionarios intervienen en los juegos, comparten su tiempo de esparcimiento?
24. ¿Cómo definirías tu relación con los funcionarios? (Amistad, respeto, distancia, tensión)
25. Qué cosas te parece que faltan acá?

26. Si el entrevistado está próximo a egresar: ¿Cómo ves tu salida de acá? ¿Qué hizo el INAU para prepararte para salir?

RECORRIDA POR EL CENTRO:

Registro de Materiales

- Cama y baño (colchones, abrigo de cama, toallas, artículos de higiene personal...)
- ropa, calzado
- Artículos de recreación: TV, video, juegos, art. Para escribir/dibujar
- Otros: mate, cigarrillos...

Registro de Instalaciones

- Dimensiones de las celda.
- Cuantos tipos de celda.
- Estado general de la celda (humedad?).
- Ventanas? (fijarse en ventilación luz).
- Agua caliente (si no hay, ¿por qué?)
- Higiene de los inodoros: ¿privacidad?
- Si quieren ir al baño de noche, luego que están en la celda.
- Lugares de actividades colectivas y de deportes. Equipamiento.
- Cocina. Equipamiento, personal, higiene, abastecimiento de alimentos.
- Lugar de aislamiento como sanción u otros espacios de sanción. Dimensiones, condiciones de habitabilidad, iluminación, ventilación. Cantidad de adolescentes por espacio. Equipamiento.
- Enfermería. Equipamiento, medicamentos, personal.

TABLA DE ACTIVIDADES

(Preguntas que la acompañan)

- ¿Se imparte educación formal?
- ¿Son comparables las oportunidades educativas de los detenidos con las que están disponibles en el mundo exterior?
- ¿Qué estadísticas se mantienen sobre el acceso a los logros educativos?
- ¿Hay biblioteca?
- ¿Por qué motivos se restringe el tiempo fuera de la celda?
- ¿Tienen oportunidad de trabajar? Si sí, se los remunera?

DOCUMENTOS O INFORMACIÓN A SOLICITAR POR ESCRITO AL DIRECTORIO, PREVIO A LA VISITA. (*1)

1. ¿Puede usted entregarnos el Plan Estratégico Anual de la Institución?
¿Puede entregarnos un documento la finalidad de la internación (o si existe en el Plan)?
2. ¿Puede entregarnos el Reglamento interno de la institución?
¿Este reglamento es entregado a los internados cuando ingresan?
3. Contratación de funcionarios: ¿Cuántos funcionarios tiene en total en INTERJ?

Describir las diferentes categorías de trabajadores por centro.

¿Cuales son los criterios para su selección?

¿Cuántos están en contacto directo con los internos? Detallar por centro.

¿Qué porcentaje de los funcionarios tiene formación universitaria o técnica para el trabajo con los adolescentes?

¿Se da apoyo psicológico periódico a los funcionarios que están en contacto directo con los jóvenes? ¿Con qué frecuencia? ¿Quiénes las realizan?

¿Cuántos funcionarios han sido objeto de alguna sanción administrativa y/o denuncia penal por abuso en el trato de los jóvenes en el último año?

¿Cuántos han sido destituidos por ésta causal?

¿Qué procedimiento se hace ante la denuncia de malos tratos, se aparta preventivamente al funcionario o se está a las resultancias de la justicia penal?

4. Otros datos cuantitativos generales a solicitar por escrito:

→Número de internados.

→Distribución de los mismos por cada centro.

→Proporción de internos con sentencia.

→¿Están separados los jóvenes que tienen sentencia de los que no la tienen?

→Tiempo promedio de internación de los adolescentes.

→Causales de internación.

→Reincidencia

→Edades de los internos

→Número de internos que trabajan fuera del centro

→Número de internos que estudian fuera del centro

5. ¿Cuál es el presupuesto que el INAU destina a los centros de internación de menores por derivación de la justicia penal? ¿Qué porcentaje insume Berro? ¿De ese presupuesto cuánto se destina a salarios, mantenimiento instalaciones, alimentación, equipamiento?

¿Cuál debería ser el presupuesto del INAU para superar todas sus carencias?



Montevideo, 01 de junio de 2010

Sr. Ministro del Interior
Eduardo Bonomi
Presente:

Por este intermedio, el Comité de los Derechos del Niño Uruguay, luego de realizar las inspecciones a los centros de detención de adolescentes que funcionan en la órbita de INAU en los departamentos de Montevideo y Canelones, los días 21 y 24 de mayo junto a la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), pone en su conocimiento:

Que como parte de los datos primarios recabados al comenzar a procesar la información y los testimonios recibidos por parte de adolescentes, trabajadores y técnicos han surgido aspectos preocupantes que queremos poner en su consideración.

Los testimonios han sido coincidentes en marcar abusos, malos tratos y hasta en algunos casos prácticas de tortura por parte de funcionarios de su cartera.

Las informaciones recibidas indican uso de violencia excesiva en el control de los motines, en particular se indicaron golpes y rotura de pertenencias personales (televisores, equipos de música, entre otros) cuando el orden del centro estaba restablecido, incluso contra adolescentes que no tuvieron participación alguna en los incidentes.

Abusos y malos tratos por parte de la guardia que realiza el control en Colonia Berro, cuando se producen fugas y son recapturados los adolescentes. Varios testimonios indicaron como práctica habitual que luego del pasaje por el Hospitalillo ubicado en Berro, para el control sanitario de rutina ordenado por la legislación nacional, fueron golpeados y maltratados y luego reincorporados en el centro correspondiente.

Expresaron que en las detenciones y en particular en algunas seccionales del interior del país fueron sometidos a indagatorias esposados y algunos casos encapuchados.

Dada la gravedad de los testimonios, que coliden con las obligaciones internacionales que el país se obligó a respetar, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño, es que ponemos en su conocimiento para que realice las investigaciones pertinentes a efectos de dilucidar si los mismos se practicaron o practican y en su caso determinar las responsabilidades y sanciones que puedan corresponder.

Sin otro particular saludamos a ud. atentamente quedando a sus ordenes para lo que estime pertinente

Por la coordinación:

Juan Fumeiro

Luis Pedernera